



REGLAMENTO GENERAL PARA CONCURSO DE MÉRITO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES MÉDICOS/AS, LICENCIADOS/AS EN ENFERMERÍA U OBSTETRICIA, TÉCNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA U OBSTETRICIA O AUXILIAR EN ENFERMERÍA Y AGENTE COMUNITARIO DE SALUD, PARA LAS UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD DE LAS REGIONES SANITARIAS, EJERCICIO FISCAL 2019 – SEGUNDO LLAMADO

Preguntas Frecuentes

1- ¿Quiénes son los postulantes que deben presentarse a la Evaluación de Conocimientos?

Aquellos postulantes con el 60 % de la Evaluación Curricular, es decir, todos aquellos que han alcanzado 30,6 puntos.

2- ¿Qué significa o implica la Evaluación Curricular?

Implica la asignación de puntajes a los documentos obrantes en la carpeta del postulante:

- Título Profesional o Título de Bachiller, según corresponda
- Constancias Laborales correspondientes a Experiencia General y Experiencia Específica.
- Certificados o Constancias de Capacitaciones.

Observación: El Certificado de Vida y Residencia no forma parte del Currículum, pero a los efectos de este concurso se le da una puntuación de acuerdo a las distancias del lugar de residencia del postulante y la USF a la cual se postula, por lo tanto, a los documentos mencionados, se les suma también el puntaje asignado a este documento.

3- ¿Por qué estoy en la lista de Admitidos y de Admitidos Rectificada, pero no estoy en la lista de Evaluación Curricular Aprobada?

Porque este concurso está siendo realizado bajo la modalidad de Evaluación por Etapas y las listas de Admitidos y de Admitidos Rectificada, corresponden a aquellos postulantes que pasaron la Etapa de Evaluación Documental.

Para figurar o aparecer en la Lista de Evaluación Curricular Aprobada, correspondiente a los postulantes que se encuentran habilitados para la Etapa de Evaluación de Conocimientos (Examen), el postulante tuvo que haber alcanzado el puntaje correspondiente al porcentaje mínimo requerido para el efecto (60% del puntaje máximo alcanzable en la Etapa de Evaluación Curricular, es decir, 30,6 puntos de un total de 51 puntos), conforme lo establecido en el Reglamento del Concurso, disponible en la Página Web del MSPyBS.

4- ¿Qué documento debo presentar el día de la Evaluación de Conocimientos?

- Cédula de Identidad Civil.

5- ¿Qué pasa si perdí mi Cédula de Identidad?

Debo presentar denuncia policial de la pérdida, contraseña del trámite del documento y otro documento con el cual se pueda comprobar la identidad del postulante Ejemplos: Registro Profesional, Registro de Conducir

6- ¿Qué pasa si llego tarde?

Se tendrá una tolerancia de 15 minutos a partir del inicio del examen, pasado este tiempo ya no se podrá ingresar. Hora de inicio: 9:00 horas Tolerancia: Hasta las 09:15 horas.

7- ¿Dónde debo rendir?

Las evaluaciones de Conocimientos se harán en 4 grupos, en los siguientes lugares:

GRUPO	REGIONES PARTICIPANTES	LOCAL	DIRECCION
1	Capital y Central	Estadio Cerrado de la Caballería. Al costado del Hospital San Jorge- Asunción	Madame Lynch y Vía Férrea. Asunción
2	Pte. Hayes, Boquerón y Alto Paraguay	Municipalidad de Loma Plata	Avda. Central esq. Última Ciudad de Loma Plata
3	Caaguazú, Guairá, San Pedro, Amambay, Alto Paraná, Canindeyú	Coliseo Cerrado de la Gobernación de Caaguazú	Calles 25 de diciembre entre Juan León Mallorquín y Blas Garay-Cnel Oviedo
4	Itapúa, Misiones y Ñeembucú	Club Social y Deportivo Mundialista Dos Bocas de San Ignacio.	Tupasy e/ Avda. San Roque González y Lomas Valentinas. San Ignacio Misiones.

OBSERVACIONES

- ❖ Los postulantes deberán ingresar solos al local de la evaluación.
- ❖ Una vez que ingresan al local, ya no podrán retirarse hasta finalizar la evaluación.
- ❖ Deberán llevar botellas de agua, toallitas y enseres personales.
- ❖ Todo material de lectura deberá ser guardado y fuera de la vista del postulante, en caso de constatarse intento de fraude, el postulante quedará descalificado.
- ❖ Una vez finalizada la prueba el postulante, éste deberá entregar su correspondiente evaluación de conocimientos a los responsables debidamente identificados antes de retirarse del salón donde se desarrolló la actividad.
- ❖ Se encuentra terminantemente **PROHIBIDO** el uso de celulares dentro de los locales de evaluación. De constatarse el uso de teléfonos celulares durante el examen descalifica automáticamente al postulante poseedor del aparato.